

**III ENMIENDA AL CONCURSO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO**  
**(SENARA)**  
**PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN**  
**Proyecto de Canalización y Control de Inundaciones del río Limoncito, Limón**

**Número Licitación:** 2023LPI-0001-PSCIAL-BCIE

**Nombre Licitación:** Contratación de obras para la mejora de las características hidráulicas en el río Limoncito, Quebrada Chocolate y Canal Santa Rosa, Limón.

**Unidad Ejecutora:** Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

**Objetivo de la contratación:** El objetivo de esta contratación es la ejecución de las obras para mejorar las características hidráulicas del río Limoncito entre el Puente Chitá y el Puente Cancha Paniagua, la quebrada Chocolate entre el puente de Envaco y la Ruta 32, el canal Santa Rosa en una longitud de 3000 m, además de una serie de canales menores.

**Plazo para realizar consultas y recepción de ofertas:**

Léase correctamente en DLL:

- **12.2** Los períodos para los cuales se analizará la información presentada son:
  - a. Información financiera para los períodos fiscales (según corresponda para cada país), correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, Solo se evaluarán periodos completos.
  - b. Información sobre antecedentes de contratación correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
  - c. Información sobre experiencia general correspondiente a los años 2018, 2019, 2020 2021 y 2022.
  - d. Información sobre experiencia específica correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
  
- **Criterio 4: Experiencia**

Para este caso se realizó una nueva valoración y el criterio de evaluación experiencia de los integrantes de las APCA pasa de:

*“Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación; y la empresa líder de la APCA debe cumplir al menos con el cincuenta y uno por ciento (51%) de ellos.”*

**Ajuste realizado:**

*“Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación.”*

**Contenido de la ENMIENDA N°3:** Corrección de los períodos para los cuales se analizará la información presentada, así como el criterio 3 de cumplimiento de los integrantes de las APCA.

El organismo Ejecutor se compromete a publicar esta enmienda, así como los cambios realizados en la “*oferta*”, en la página web de la institución, en el sistema SICOP y a remitirlo a todos los países miembros del BCIE, para que los interesados puedan conocer la corrección realizada.

04 de octubre 2023

**Licda. Xinia Herrera Mata**  
**Secretaria Comité de Licitaciones**  
**Licitación 2023LPI-0001-PSCIAL-BCIE**